

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de octubre de 2018

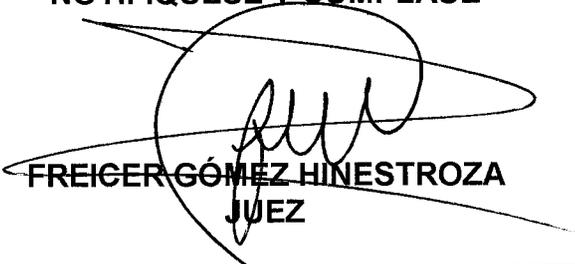
**MEDIO DE CONTROL:** ACCIÓN DE NULIDAD  
**DEMANDANTE:** MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO  
**DEMANDADO:** ASPROVESPULMETA y OTRO  
**EXPEDIENTE:** 50001-33-33-005-2018-00059-00

Una vez revisado el expediente, se observa que si bien la parte demandante aporta memorial con fecha de recibido 30 de agosto de 2018 (folio 46 a 48), solicitando al Despacho que se ordene la notificación por aviso del señor EDISON ELÍAS URQUIJO AGUILERA, por cuanto la comunicación para la notificación personal fue devuelta por la causal de dirección inexistente; de lo anterior resulta pertinente informarle a la parte demandante que no es procedente continuar con el trámite para la notificación por aviso, al no cumplirse lo dispuesto en el artículo 291 Y 292 del C.G.P, es decir, el señor EDISON ELÍAS URQUIJO no recibió la citación para notificación personal, debido a que a la dirección que se envió el correspondiente aviso, no corresponde al domicilio de este, por lo que no se puede entender surtida la notificación personal.

Así las cosas, al no encontrarse surtida en debida forma la notificación personal del demandado EDISON ELÍAS URQUIJO del auto que admitió la demanda interpuesta en su contra (folio 37 a 39), el Despacho dispone:

1. Por Secretaría requiérase a la parte demandante, para que aporte dirección del domicilio del demandado EDISON ELÍAS URQUIJO, para el envío de la citación de notificación personal del auto del 11 de mayo de 2018, que admitió la demanda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del Código General de Proceso.
2. Por Secretaría, y a cargo de la parte demandante, elabórese y tramítense la citación ordenada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**FREIGER GÓMEZ HINESTROZA**  
JUEZ

**JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

H.O.

La anterior providencia emitida el 4 de octubre de 2018 se notificó por ESTADO No. 12 del 5 de octubre de 2018.

  
**LILIANA PATRICIA CALDERÓN HERNÁNDEZ**  
Secretaria